

COSMOS

REVISTA DIGITAL



FEBRERO 2023 - NO.5

LA JUSTICIA PENAL DE QUERÉTARO



WWW.COSMOS.GOB.MX



ÍNDICE

Cosmos trasciende como buena práctica Nacional e Internacional	02
Querétaro comprometido con la Consolidación de la Justicia Penal del País	10
Breves Cosmos	12
Fiscalía General de Querétaro impulsa difusión de la Cultura Jurídica	14
Nueva sede del Poder Judicial quedará lista este año	16
Criterios Jurisprudenciales	20
Sabías Que...	23



COSMOS

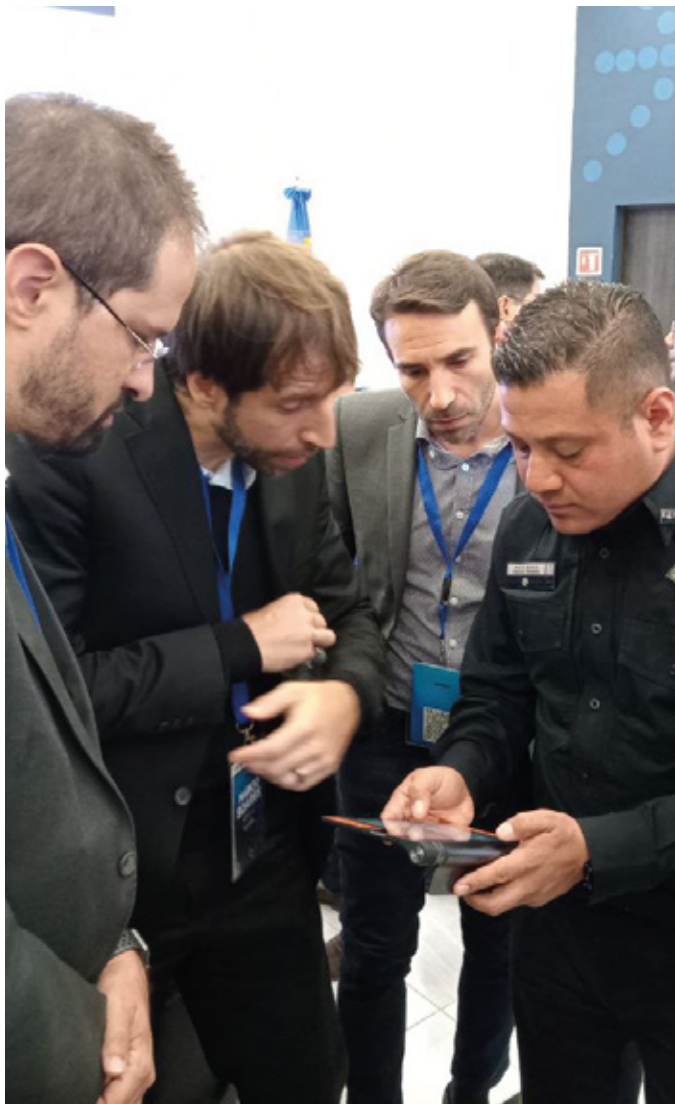
TRASCIENDE COMO BUENA PRÁCTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El estado de Querétaro trasciende a nivel nacional e internacional en materia de justicia penal, a través del modelo de gestión interinstitucional Cosmos, luego de haber despertado el interés de jueces, defensores, fiscales, docentes, abogados litigantes y especialistas en justicia, originarios de Brasil, quienes visitaron exclusivamente la entidad para conocer el origen, implementación, experiencia, evolución y consolidación del modelo queretano en menos de siete años.

En un ejercicio de transparencia, coordinadores de las diferentes subcomisiones que conforman la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado, recibieron del 6 al 8 de febrero a este grupo de especialistas con quienes compartieron las buenas prácticas que han permitido al estado de Querétaro posicionarse como primer lugar del ranking nacional en consolidación de la justicia oral por cinco años consecutivos, considerado así por México Evalúa.

FISCALÍA GENERAL DE QUERÉTARO

Durante el primer día de actividades, los especialistas brasileños realizaron un recorrido guiado en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, donde el Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, titular de la institución, acompañado por su personal directivo y sustantivo, explicaron su Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda, su proceso de investigación y el innovador proceso para recibir denuncias en tableta electrónica con el apoyo de policías de proximidad.



El Dr. Leonel González Postigo, Director de Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), quien coordinó a la comitiva brasileña, compartió que eligieron visitar la entidad debido a que tenían conocimiento que el Modelo de Gestión Cosmos es referente en México por su diseño, implementación y evaluación de la justicia penal acusatoria.

“Hemos confirmado que se trata de un modelo muy completo, que han logrado revertir algo que es muy complejo y difícil en América Latina, que es la cultura del modelo tradicional (...) aquí en Querétaro con la observación del proyecto Cosmos como un gran hallazgo en materia de monitoreo, de producción de información, se ha logrado demostrar que el nuevo sistema es eficiente”, indicó.

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

De igual forma, realizaron un recorrido guiado por el Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Gustavo López Acosta, en el Centro Penitenciario Varonil CP1 de San José el Alto, donde conocieron las instalaciones, los protocolos de salubridad y seguridad para el acceso, parte del equipamiento y algunas de las buenas prácticas que han mantenido al Sistema Penitenciario como referente nacional en respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL).

Cabe hacer mención que los conversatorios con los integrantes del Poder Judicial se llevaron a cabo en el auditorio del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, único en su tipo a nivel nacional, que permite materializar el modelo de profesionalización a través de una formación especializada, de conocimientos, habilidades y aptitudes del cuerpo de seguridad y áreas técnicas, que les permita prever o resolver problemáticas concretas en el ejercicio de sus facultades legales.

Durante esta visita, la comitiva de expertos brasileños conoció la Galería "Talento en Libertad", en donde se ponen a la venta los productos artesanales que elaboran las personas privadas de la libertad (PPL), como parte de su plan por expectativas al interior de los centros penitenciarios, lo que abona a una estancia digna y la adecuada reinserción social.

El Dr. Aury Lopes Jr., profesor y abogado en Brasil, señaló que en su país llevan muchos años integrando experiencias para generar una reforma criminal en Brasil, por lo que decidieron explorar las mejores prácticas en materia de justicia penal en Uruguay, Chile y México, particularmente en el estado de Querétaro, donde se cuenta con un modelo referente que está en constante mejora.



“Lo más importante es que vosotros están haciendo la evaluación de la implementación de la reforma para mejorar todo el tiempo, la preocupación de seguir mejorando, eso es muy importante, así que el camino está hecho y están todo el tiempo repensando las prácticas para hacerlo mejor, es un ejemplo estupendo”, apuntó.

CENTRO DE SERVICIOS DE JUSTICIA PENAL

En el tercer día de actividades visitaron las instalaciones del Centro de Servicios de Justicia Penal, en el que sostuvieron un conversatorio sobre el modelo de Defensoría Penal Pública y Subrogada, ejercicio que estuvo encabezado por el Dr. Juan Martín Granados Torres, asesor en políticas públicas y la Subdirectora de la Defensoría Pública, Shirley Kanter Caballero, quienes explicaron el proceso que implementan para garantizar una defensa de calidad, técnica y adecuada para el imputado.

Una vez que abordaron los temas de interés en torno a la especialización de los defensores públicos y la inclusión de abogados privados litigantes conforme a la metodología de trabajo del Sistema Cosmos, se les brindó un recorrido por las diferentes áreas que albergan el complejo, tomando en cuenta que integra a operadores de Atención a Víctimas, Defensoría Penal Pública y Supervisión de Medidas Cautelares.



CQ-CIAS



Para concluir la jornada de trabajo, arribaron al Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQ-CIAS), en donde fueron recibidos por el director Alfredo Trejo Díez Martínez y su personal directivo, quienes durante un recorrido explicaron el origen del Sistema Informático Único (SIU) y su adecuada implementación, situación que permite la sistematicidad y coordinación institucional que distingue al Modelo de Gestión Cosmos.

El Dr. Márcio Soares Berclaz, fiscal de Brasil, destacó que los esfuerzos que han hecho las instituciones para mantener la simetría y promover la participación ciudadana en el estado de Querétaro es fundamental, pues es un modelo que privilegia el debido proceso y juicio justo, pues resulta muy importante trabajar con transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que Brasil es el único país de América Latina que continúa procurando e impartiendo justicia penal bajo el esquema del sistema tradicional o inquisitivo, por lo que, en su búsqueda de evolucionar a la implementación del sistema acusatorio oral, se está dando a la tarea de conocer los modelos más exitosos de América Latina para adoptar, adaptar y replicar las mejores prácticas, entre las que tiene considerado al estado de Querétaro.

Cabe mencionar que la entidad ha ocupado por cinco años consecutivos el primer lugar del ranking nacional en la consolidación de la Justicia Penal, de acuerdo al estudio Hallazgos, elaborado por la organización de la sociedad civil más importante del país en estudios de justicia penal México Evalúa, además de tener ese mismo reconocimiento en el factor Justicia Penal durante tres años consecutivos, en el Índice de Estado de Derecho que elabora la organización civil internacional Wold Justice Project.



“A mi particularmente me llamó la atención la simetría que las instituciones que tienen que impartir justicia: Fiscalía, Poder Judicial y Defensoría precisan tener para tener un debido proceso, un juicio justo y la interconexión en la participación de la sociedad en la vigilancia, en el ejercicio del poder ciudadano acerca del sistema de justicia me parece fundamental”, afirmó.





"Es una reforma muy grandiosa y ustedes están haciendo la evaluación de la implementación de la reforma para mejorar todo el tiempo"

Aury Lopes Jr.
Docente y Abogado de Brasil



"Estamos realmente muy impresionados con el progreso, con el respeto por los derechos humanos, con la preocupación por servir a la ciudadanía"

Jader Da Silveira Marques
Abogado Criminalista en Brasil



"Es un modelo impresionante, nos sorprende la organización y la coordinación"

Leonardo Marcondes Machado
Delegado de Policía en Brasil

COS



"En Querétaro, el modelo de hallazgo, de producción de evidencia, demostrar que el nuevo"

Leonel González
Director de Relaciones Internacionales

MOS



"La Fiscalía es fantástica, la forma en que conducen el proceso, vimos una audiencia y es muy rápido"

Andréa E. de Leão Rodrigues
Abogada en Brasil



elo Cosmos es un gran
e información, ha logrado
o sistema es eficiente"

lez Postigo
Relaciones
es del INECIP



"Están muy avanzados en grados de participación ciudadana, es impresionante el avance que han tenido en la Fiscalía, en Poder Judicial y en Defensoría también"

Márcio Soares Berclaz
Fiscal en Brasil



"Salí realmente impresionada con la forma en que se implementó el sistema tomando en cuenta todas las instituciones"

Priscila Palmeiro
Jueza de Brasil

QUERÉTARO ESTÁ COMPROMETIDO CON LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL DEL PAÍS



Con sede en la Ciudad de México, la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos en México y el gobierno de Guanajuato presentó la Guía Institucional para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024,

La representación del estado de Querétaro estuvo a cargo del Mtro. Juan Luis Venegas Núñez, coordinador jurídico de la unidad de políticas públicas de la oficina de la Gubernatura, quien agradeció la entrega de dicho documento y ofreció a cada uno de los representantes de los estados y a la Federación, acercarse al estado para conocer el modelo de operación y evaluación del Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos.

El modelo queretano ha sido reconocido por cinco años consecutivos como el mejor a nivel nacional por la organización civil más importante en estudios de justicia penal en el país "México Evalúa" y en cuatro más como la mejor justicia penal del país por la organización internacional World Justice Project, además que el Sistema Penitenciario se ha mantenido entre los tres mejores del país durante cuatro años por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Apenas en la segunda semana de enero, la experiencia de Cosmos fue reconocida por magistrados, jueces, fiscales, defensores y expertos de la justicia penal en Brasil, quienes estuvieron durante tres días en la capital del estado con el objetivo de conocer de primera mano las buenas prácticas de las instituciones de administración, procuración e impartición de justicia, con el interés de valorar la posibilidad de replicarlas en el proceso de implementación en su país.



El ofrecimiento que hizo Venegas Núñez a las entidades federativas de la región centro del país, fue para reiterar el compromiso de apoyar a los estados que deseen avanzar con mayor prontitud en sus procesos de implementación de su sistema de justicia acusatoria, mediante líneas estratégicas de coordinación y colaboración que permitan la consolidación del proceso penal.

Cabe hacer mención que en el evento se contó con la presencia del titular de la UASJ, Crescencio Jiménez Núñez, autoridades de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos; autoridades del estado de Guanajuato y representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de Guanajuato, Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

BREVES COSMOS

BREVE 01

La Asociación Americana de Correccionales (ACA), organismo ciudadano independiente que califica que los centros de detención cumplan con los más altos estándares en materia de derechos humanos, otorgó la certificación al Instituto de Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, así como la recertificación por dos años más al Centro Penitenciario CP3 de San Juan del Río.



El Instituto es el único a nivel nacional con la capacidad de formar personal especializado en ejecución de sanciones, mismo que ahora cuenta con el máximo reconocimiento de la ACA materializando el trabajo constante del Sistema Penitenciario para cumplir con la instrucción del Gobernador Mauricio Kuri, de llevar a Querétaro al siguiente nivel, manteniéndose como una institución sólida para ampliar las opciones de reinserción social de las personas externadas con la supervisión de la sociedad civil internacional.

BREVE 02

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de Servicios Postpenales, brindo acompañamiento a una mujer de la tercera edad, quien no tenía contacto con familiares ni lugar en donde residir, luego de obtener su libertad, por lo que se activó el convenio firmado con el municipio de Querétaro, lo que permitió localizar a su hijo mayor en menos de 24 horas para que se pudieran reencontrar.



En todo momento la mujer fue acompañada por personal de la comisión y acogida por el hogar de transición "Cambiando Vidas" en donde se le brindó hospedaje, alimentación y atención de salud. La Comisión continuará trabajando bajo la línea de acción "seguimiento en externamiento" y su plan anual de actividades en externamiento (PADEX), con el objetivo de cumplir con el modelo de operación penitenciaria enfocado en la dignidad de las personas.

BREVE 03

El gobernador del estado, Mauricio Kuri González, designó a Alfredo Trejo Díez Martínez, como nuevo director del Centro de Información y Análisis para la Seguridad Coordinación Querétaro (CQCIAS), a quien entregó su nombramiento y tomó protesta legal, luego de haber desempeñado su último cargo como director de Tecnologías en la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



El Centro tiene por objeto el comando, operación, monitoreo, y control del sistema estatal de video vigilancia, operación informática, análisis de información, atención de las líneas de emergencia y denuncia anónima, y la operación y administración de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de la seguridad en el Estado.

BREVE 04

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (CIEMA), encabezado por el Dr. Salvador Arvizu Galván, como instancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, obtuvo la reacreditación por la American Correctional Association (ACA) con el auspicio de la Oficina de Asistencia Antinarcoóticos y en cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos por el periodo 2023 - 2026.



Lo anterior, luego de que el CIEMA cumplió con más de 130 estándares internacionales que evalúa la ACA, garantizando orden, seguridad y apego al respeto de los Derechos Humanos de las personas adolescentes privadas de la libertad en contacto con la ley penal. La última evaluación fue de manera presencial en la ciudad de Orlando, Florida, donde el jurado determinó otorgar la recertificación con vigencia de tres años.



FISCALÍA GENERAL DE QUERÉTARO IMPULSA **DIFUSIÓN DE LA CULTURA PENAL**

El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, encabezó el inicio del Programa de Difusión de la Cultura Penal y los Derechos Humanos, que tiene como objetivo impulsar el conocimiento de las buenas prácticas de la Procuración de Justicia, así como de los modelos que interactúan en seguridad y justicia.



Con sede en el Auditorio Cosmos, de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el Dr. Juan Martín Granados Torres, Asesor en Políticas Públicas en el Estado, impartió la conferencia “El Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos, Política Pública en Justicia Penal” ante profesionistas del Derecho y operadores de procuración de justicia.

En su ponencia expuso el origen, diseño, estructura y evolución del modelo Cosmos, desde la implementación hasta su consolidación, como una política pública que permite garantizar el derecho de acceso a la justicia. Abordó la evolución del modelo de sanción penal a una estrategia de seguridad sustentada en la policía de proximidad como agente de justicia y prevención del delito, enfocada en la reinserción cívica y social, que quedarán establecidas en el Plan Estratégico 2023-2027.

El Programa de Difusión de la Cultura Penal y los Derechos Humanos contempla dos ejes de trabajo. Estas acciones fomentan la vinculación institucional y contribuyen al respeto de los derechos fundamentales de toda persona que interviene en los procesos de seguridad y justicia.



NUEVA SEDE DEL PODER JUDICIAL QUEDARÁ LISTA ESTE AÑO

El gobernador, Mauricio Kuri González, supervisó los trabajos del proyecto de la nueva sede del Palacio de Justicia del Tribunal Superior del Estado, infraestructura que registra un avance del 15 por ciento en su construcción; misma que, afirmó, fortalecerá la impartición de justicia a la sociedad, con respeto a los derechos humanos, para preservar el sólido Estado de Derecho y la paz social de la que gozan las familias queretanas.

"Este año es un año de mucha consolidación para el estado, donde muchas de las cosas que iniciamos, tanto en cuestiones jurídicas, legales, sino también en cuestión de infraestructura se van a ver plasmadas este año... aquí felicitar a la Presidenta, a todos los magistrados porque la verdad se vio el cómo sí junto con la Secretaría de Finanzas para que sea esto una realidad", puntualizó

Durante la visita a la zona para conocer los alcances del edificio, Kuri González, calificó como propicio este momento para reiterar que en Querétaro se busca que la justicia si sea rápida, expedita y cercana a aquellos que la necesitan; agregó que en este espacio también se privilegiará la coordinación con la que se trabaja en la entidad tanto el Poder Judicial, como el Ejecutivo, cada uno desde su esfera de competencia y con respeto a su autonomía e independencia.

"Una persona no está arriba de la Constitución y eso es lo que tenemos que estar trabajando aquí en Querétaro, porque eso es lo que vendemos en Querétaro, que se llama certidumbre jurídica, justicia y darle a cada quien lo que se merece... es una justicia para ustedes, para los justicieros el poder darles este nuevo edificio que sin lugar a dudas es gracias a esfuerzo de todas y todos ustedes", manifestó.

La presidenta del Poder Judicial, Mariela Ponce Villa, reconoció la sensibilidad y el compromiso con Querétaro del Gobernador, así como su apoyo invaluable, que se materializa, dijo, en la ejecución de la nueva sede del Palacio de Justicia.

Precisó que esta acción es muestra de la gran visión, al invertir en la impartición de justicia a favor de los justiciables, con la división y respeto entre Poderes en la impartición de justicia que caracteriza al Estado, pero también con el acercamiento institucional que la administración judicial requiere.



"Agradecemos al señor Gobernador su apoyo invaluable para que los justiciables cuenten con mejores instalaciones, para que sean atendidos en sus demandas y que magistrados, magistradas y el personal de segunda instancia atiendan en espacios dignos al público en general", manifestó.



Detalló que el apoyo del Ejecutivo se traduce en la disponibilidad del inmueble, así como en la ejecución de la obra a cargo de la SDUOP, la construcción y equipamiento está dividida entre el Poder Ejecutivo y Judicial. Esta infraestructura albergará a 249 personas, entre magistrados, proyectistas, secretarios y actuarios, que laboran en los tres edificios que tiene el Tribunal alrededor de Plaza de Armas en el centro histórico de la ciudad.

El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Fernando González Salinas, informó que, con el objetivo de brindar espacios adecuados para la impartición de justicia, se edifica la nueva sede del Poder Judicial en el Estado con una inversión superior a los 280 millones de pesos, contará con una superficie de más de siete mil metros cuadrados de construcción y se estima quede concluido para finales de este año.

La nueva infraestructura se ubica en Centro Sur, frente al Centro Cívico a un costado del estacionamiento, a fin de atender todos los requerimientos del Tribunal el complejo estará conformado por nueve niveles: sótano con estacionamiento y lugares asignados; planta baja para la recepción y atención al público, así como un auditorio; primer nivel con cafetería y terraza con jardín; segundo nivel para la Ponencia de la 1ra y 2da Sala Civil; tercer nivel para la ponencia Familiar y Ponencia de la 2da Sala Civil.



Así como cuarto nivel para las ponencias de Sala Penal; quinto y sexto nivel con las oficinas para Magistrados; séptimo nivel estará la oficina de la presidencia y Sala de Pleno; este nuevo Palacio de Justicia, además contará con áreas verdes, una plaza, vialidades y banquetas; y estacionamiento exterior donde se conservará áreas verdes y los árboles para no afectar la naturaleza existente.

"Señor Gobernador, con estas acciones contribuimos al equipamiento e infraestructura del Poder Judicial que sin duda garantizará la eficiente aplicación de justicia a la sociedad del estado de Querétaro", concluyó.



CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

Registro digital: 2025848
Instancia: Tribunales Colegiados de
Circuito Undécima Época
Materias(s): Penal

Tesis: XVI.1o.P.33 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la
Federación.
Tipo: Aislada

FRAUDE. FORMA DE ANALIZAR LOS HECHOS EN QUE SE SUSTENTA LA ACUSACIÓN POR ESE DELITO ANTE UNA ESTAFA PIRAMIDAL TIPO "ESQUEMA PONZI".

Para el análisis de los hechos se debe de atender al contexto integral en que se suscita una estafa piramidal, tratándose de una acusación por el delito de fraude, no puede desasociarse del examen de la hipótesis de coautoría por condominio del hecho, ya que basta con que uno de ellos ejecute materialmente la conducta típica y los demás activos realicen actos cooperativos que sean eslabones importantes de todo el acontecer delictivo, en cuyo caso las distintas contribuciones deben considerarse como un todo y el resultado total debe atribuirse a cada coautor.

Registro digital: 2025882
Instancia: Tribunales Colegiados de
Circuito Undécima Época
Materias(s): Penal

Tesis: II.2o.P.10 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la
Federación.
Tipo: Aislada

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL. SI NO SE REANUDA A MÁS TARDAR AL UNDÉCIMO DÍA DESPUÉS DE ORDENADA SU SUSPENSIÓN, EL JUICIO DEBE CONSIDERARSE INTERRUMPIDO, REINICIARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DISTINTO Y LO ACTUADO SERÁ NULO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 351 Y 352 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

En términos de los artículos 351 y 352 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la audiencia de juicio oral puede suspenderse de manera excepcional por un plazo máximo de diez días naturales, y de no reanudarse a más tardar al undécimo día después de ordenada la suspensión, el juicio se considerará interrumpido, por lo que deberá ser reiniciado por un tribunal de enjuiciamiento distinto y lo actuado será nulo. Lo anterior atendiendo a que la inmediatez del juzgador se fragmentó por el simple transcurso del tiempo, ya que al momento de dictar sentencia no tendrá presente en su memoria la impresión que le causó cada una de las pruebas desahogadas en la audiencia.

Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Registro digital: 2025883
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Penal

Tesis: II.2o.P.11 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Aislada

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL. SU DESAHOGO DEBE SER CONTINUO, SUCESIVO Y SECUENCIAL, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONCENTRACIÓN Y CONTINUIDAD QUE RIGEN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL.

El desahogo de la audiencia de juicio oral debe ser continuo, sucesivo y secuencial, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de concentración y continuidad que rigen el sistema penal acusatorio adversarial, el primero tiene como finalidad lograr el debate procesal en pocas audiencias, con el fin de atender el mayor número de cuestiones en el menor número de actuaciones; el segundo tiene como objetivo que las audiencias puedan desarrollarse en un solo día o días consecutivos, lo cual permite la realización de la actividad de las partes y la atención del juzgador en un único momento, lo que genera unidad y congruencia, ya que si las pruebas se reciben en momento distantes o son interferidas, las vivencias se habrían desvinculado por el paso del tiempo.

Registro digital: 2025895
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Penal

Tesis: II.2o.P.12 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Aislada

ESTÁNDAR PROBATORIO REDUCIDO, PROPIO DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL. EL JUEZ DE CONTROL NO PUEDE UTILIZARLO COMO PRETEXTO PARA DEJAR DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE PONDERAR TODOS LOS DATOS O MEDIOS DE PRUEBA QUE LEGALMENTE SE INCORPOREN EN DICHO PERIODO, AL MARGEN DE LOS ALCANCES DE SU EFECTO PROBATORIO POTENCIAL.

La naturaleza del sistema procesal de tipo acusatorio no relva al Juez de Control de ponderar todos los elementos o datos de prueba que se hagan de su conocimiento por las partes como base del dictado de la resolución de término constitucional, de modo que el argumento del "estándar probatorio" propio de la etapa procesal, no puede usarse como pretexto para que el Juez de instancia incumpla su deber de garantizar la supremacía constitucional en cuanto al respeto de los derechos humanos involucrados con el tipo de resolución preprocesal, pues aunque la resolución tiene carácter preliminar, existe el deber del estudio integral de las constancias existentes.

Registro digital: 2025977
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Undécima Época
Materias(s): Penal

Tesis: XXIV.1o.11 P (11a.)
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Tipo: Aislada

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. CUANDO EXISTE OPOSICIÓN DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO A LA SOLICITUD DEL IMPUTADO DE MODIFICAR LAS CONDICIONES QUE SE LE IMPUSIERON AL CONCEDERLE ESTA SOLUCIÓN ALTERNA DEL PROCEDIMIENTO, DICHA NEGATIVA DEBE SER RAZONADA Y JUSTIFICADA.

Cuando el imputado solicita la modificación de una de las condiciones establecidas para la suspensión condicional del proceso, la simple oposición de la víctima u ofendido no es un factor determinando del que dependa o no acordar favorablemente un planteamiento de esa naturaleza, sino que tal oposición amerita estar debidamente razonada y justificada.

Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



CONGRESO INTERNACIONAL
COSMOS

TRANSPARENCIA Y EFICACIA EN JUSTICIA PENAL



**SABÍAS
QUE...**

Con el objetivo de que el estado de Querétaro sea el epicentro de discusión en materia de justicia penal, en el mes de marzo de 2023, especialistas de carácter local, nacional e internacional se concentrarán en nuestra entidad para abonar propuestas y analizar problemáticas de actualidad en el

CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA PENAL

un foro de opinión dirigido a especialistas en justicia penal y seguridad pública, profesionales del derecho, estudiantes de licenciaturas en derecho y afines, docentes y público interesado en el tema, a 15 años de haber iniciado la consolidación de la Reforma Constitucional de México.

